



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN COMITÉ DE SELECCIÓN



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

ACTA DE ADMISION, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO DE LA ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°27-2023-DIRESAC-3

ADQUISICIÓN DE 6 GRUPOS ELECTROGENO PARA LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA

En el auditorio de la Dirección Regional de Salud Cajamarca, ubicado en la Av. Mario Urteaga N°500 distrito, provincia y departamento de Cajamarca, siendo las 14:00 horas del día 20 de noviembre del año 2023, se reunieron los miembros del Comité de Selección, encargado de conducir el procedimiento de selección denominado ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°27-2023-DIRESAC-3 para la “ADQUISICIÓN DE 6 GRUPOS ELECTROGENO PARA LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA”, designado con Resolución Directoral Administrativa N°110-2023-GR.CAJ/DRSC-DEA, conformado por los señores:



MARCO ANTONIO WILLIS LLONTOP

: Presidente Titular.

ANTONY CASTAÑEDA VÁSQUEZ

: Primer Miembro Suplente.

ADDERLY OCAS TASILLA

: Segundo Miembro Titular.

El Sr. presidente da la bienvenida a los presentes, haciéndoles conocer que se inicia la sesión, en cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Ley y Reglamento de Contrataciones del Estado, aprobados mediante Ley N° 30225 y el Decreto Supremo N° 344-2018-EF respectivamente y sus modificatorias.



A continuación, y en atención a lo dispuesto en el Artículo 55 del Reglamento de la ley de contrataciones del estado, se procede a verificar la relación de participantes inscritos en el procedimiento de selección y posterior a ello también a verificar la relación de empresas que presentaron sus ofertas electrónicas a través del SEACE (Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado), tal como establece el Artículo 81° del RLCE, siendo como sigue:

I. REGISTRO DE PARTICIPANTES

En ese sentido, el comité de selección, procede a revisar en el sistema SEACE el Registro electrónico de Participantes, obteniendo el siguiente reporte:



Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Adherencia	Fecha de registro
1	Proveedor con RUC	10420349772	ESPIÑOZA OTAZU JAMES MENE	13/11/2023	Válido		13/11/2023
2	Proveedor con RUC	10427262419	RUIZ MAIZ TONY FRANK	07/11/2023	Válido		07/11/2023
3	Proveedor con RUC	20118201401	RIVERA DIESEL S.A.	08/11/2023	Válido		08/11/2023
4	Proveedor con RUC	20448571891	JOLUCAVA INPORT EXPORT EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	07/11/2023	Válido		07/11/2023
5	Proveedor con RUC	20494179262	J & P CONSTRUCTORES GENERALES SAC	07/11/2023	Válido		07/11/2023
6	Proveedor con RUC	20532371342	AREN PERU S.A.C.	09/11/2023	Válido		09/11/2023
7	Proveedor con RUC	20557802933	GEPROCEN S.A.C.	07/11/2023	Válido		07/11/2023
8	Proveedor con RUC	20600063970	JHOLGEZA SERVICIOS GENERALES S.R.L.	14/11/2023	Válido		14/11/2023
9	Proveedor con RUC	20602867341	CONSULTORIA Y SERVICIOS GENERALES AMPEL S.A.C.	07/11/2023	Válido		07/11/2023
10	Proveedor con RUC	20607850853	MULTISERVICIOS RRE SOROCHUCO SRL	08/11/2023	Válido		08/11/2023

13 registros encontrados mostrando 10 registro(s) de 1 a 10 Página 1/2

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN COMITÉ DE SELECCIÓN



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Adaptación	Fecha de registro
11	Proveedor con RUC	20608819534	AYRE INTERNATIONAL BUSINESS S.A.	07/11/2023	Válido		07/11/2023
12	Proveedor con RUC	20609071533	KEMEL S.A.C.	10/11/2023	Válido		10/11/2023
13	Proveedor con RUC	20610504427	TIERRA VIVA H & H S.A.C.	07/11/2023	Válido		07/11/2023

13 registros encontrados, mostrando 3 registro(s) de 11 a 13 Página 2 / 2

II. PRESENTACION DE OFERTAS

Acto seguido, se procede a revisar el registro electrónico de presentación de ofertas, registrado por los postores, del cual se obtiene lo siguiente:



Entidad convocante	GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA - SALUD CAJAMARCA
Nomenclatura	AS-SM-27-2023-DIRESAC-3
Nro. de convocatoria	3
Objeto de contratación	Bien
Descripción del objeto	ADQUISICIÓN DE 6 GRUPOS ELECTROGENO PARA LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA
Número de Contratación	GR-2023-534

Búsqueda de propuestas

Estado de registro: [Seleccione] Postor: RUC/Código: []

Estado de la propuesta: [Seleccione]

[Buscar] [Regresar]



Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	10427262419	RUIZ MAIZ TONY FRANK	15/11/2023	21:30:30	10427262419	15/11/2023	21:33:10	Enviado	Valido
2	20532371342	AREM PERU S.A.C.	15/11/2023	12:52:38	20532371342	15/11/2023	18:35:10	Enviado	Valido

2 registros encontrados, mostrando 2 registro(s) de 1 a 2. Página 1 / 1.

III. APERTURA Y ADMISION DE OFERTAS

El Comité de Selección, luego de haber obtenido las ofertas, procede a la apertura de las mismas, a fin de verificar el cumplimiento de los documentos de presentación obligatoria para la admisión detallados en el numeral 2.2.1.1 del Capítulo II de las Bases Integradas definitivas, del cual se obtiene lo siguiente:

1. **RUIZ MAIZ TONY FRANK. con RUC: 10427262419.**

Al revisar los documentos de presentación obligatoria conforme establece el numeral 2.2.1.1 de las bases integradas, y después de determinar si la oferta responde a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificadas en las bases, la oferta se considera **ADMITIDA**.

2. **AREM PERU S.A.C. con RUC: 20532371342.**

Al revisar los documentos de presentación obligatoria conforme establece el numeral 2.2.1.1 de las bases integradas, y después de determinar si la oferta responde a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificadas en las bases, la oferta se considera **ADMITIDA**.





GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE SELECCIÓN

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	POSTORES	AREM PERU S.A.C.
DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR. (ANEXO N° 1)	RUIZ MAIZ TONY FRANK SI CUMPLE	SI CUMPLE
DOCUMENTO QUE ACREDITE LA REPRESENTACIÓN DE QUIEN SUSCRIBE LA OFERTA	SI CUMPLE	SI CUMPLE
DECLARACIÓN JURADA (ART. 52 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO). (ANEXO N° 2)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. (ANEXO N° 3)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
f) El Postor debe presentar tales como autorizaciones del producto, folletos, instructivos, catálogos o similares para acreditar las características y/o requisitos funcionales mínimos siguientes: (Año de fabricación: 2022 o 2023; Garantía mínimo un (01) año; Potencia Prime efectiva: 12KW, Fases: trifásico y monofásico; Altura de instalación: 2700. M.S.N.M; Autonomía : 13 horas mínimo; Nivel de ruido a 7 metros: 77 DBA máximo; Numero de cilindros en el Motor: mínimo dos (02) cilindros; Sistema de control: electrónica; Combustible: Diesel; Sistema de combustión: inyección directa; Alternador, con aislamiento rotor/estator: clase H; Tensión: 220V al 100% de la carga nominal, en la altura de instalación; Frecuencia 60 Hz; Velocidad: 1800 RPM; Protección: IP23 mínimo; Excitación: Sin escobillas, auto excitado, autorregulado; Sistema de Protección: protección y/o alarmas por falla como mínimo: interruptores termomagnéticos (corriente según potencia a suministrar), pulsador de parada de emergencia.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE ENTREGA. (ANEXO N° 4).	SI CUMPLE	SI CUMPLE
PROMESA DE CONSORCIO CON FIRMAS LEGALIZADAS (ANEXO N° 5)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
OFERTA PRECIO EN SOLES (ANEXO N°6)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
RESULTADO DE LA ADMISIBILIDAD	ADMITIDA	ADMITIDA





GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN COMITÉ DE SELECCIÓN



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

IV. EVALUACION DE OFERTAS

A continuación, el Comité de Selección procede a **Evaluar las ofertas** admitidas, en cumplimiento al Artículo 74° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, del cual se tiene lo siguiente:

EVALUACIÓN DE OFERTAS (CUADRO COMPARATIVO)											
VALOR ESTIMADO			S/. 96,000.00	$P_i = \frac{O_m * PMP}{O_i}$							
MENOR PRECIO OFERTADO (O _m):			S/. 183,300.00								
				A				A*1.05			
Postor	Empresa	Admisibilidad	Monto Ofertado	Puntaje Precio	Otros factores- Garantía Comercial del Postor (más de 19 hasta 24 meses 10 puntos; más de 13 hasta 18 meses 5 puntos)	Otros factores- Capacitación del Personal de la Entidad (más de 4 horas 10 puntos; más de 3 horas 5 puntos)	suma	MYPE	Puntaje Total	Orden Prelación	Observación
Postor 01	RUIZ MAIZ TONY FRANK	ADMITIDA	S/ 183,300.00	80.00	10.00	10.00	100.00	SI	105.00	PRIMERO	
Postor 02	AREM PERU S.A.C.	ADMITIDA	S/ 245,000.00	59.85	10.00	10.00	79.85	SI	83.85	SEGUNDO	



V. CALIFICACION DE OFERTAS

Acto seguido el Comité de Selección, procede a la verificación del cumplimiento de los **Requisitos de Calificación** citados en las bases integradas, en cumplimiento al Artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, del cual se obtiene lo siguiente:

FACTOR DE CALIFICACION	POSTORES	
	RUIZ MAIZ TONY FRANK	AREM PERU S.A.C.
CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL	CUMPLE	CUMPLE
EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	CUMPLE	CUMPLE
01 técnico o profesional en mecánico y/o eléctrico o Técnico electrónica industrial y Mecánica de mantenimiento, con 01 año como mínimo de experiencia en instalación y/o puesta en funcionamiento del bien de contratación;	acredita experiencia y formación de personal clave	acredita experiencia y formación de personal clave





GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN COMITÉ DE SELECCIÓN



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE	CUMPLE
<p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/.300,000.00, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. en caso el postro declaren en el anexo N°1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/.75,000.00, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: generador eléctrico y/o motores estacionarios Acreditación:</p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>	<p>ACREDITA UN MONTO FACTURADO DE S/.105,512.00</p>	<p>ACREDITA UN MONTO FACTURADO DE S/.492,050.00</p>
CONDICION	CALIFICA	CALIFICA



VI. DE LA CONCLUSION DEL ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO DE LA ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 27-2023-DIRESAC-1 DE FECHA 20/11/2023.



Luego de finalizado las etapas de Admisión, Evaluación y Calificación de ofertas, el Comité de Selección advierte que no puede otorgar la buena pro, debido a que el menor valor ofertado, es superior al valor estimado de la contratación; por tal motivo, tomando en cuenta el apartado 68.3. del Reglamento de la Ley de contrataciones del Estado, que señala:

En el supuesto que la oferta supere el valor estimado o valor referencial, el órgano a cargo del procedimiento de selección solicita al postor la reducción de su oferta económica, otorgándole un plazo máximo de dos (2) días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud. En ningún caso el valor estimado es puesto en conocimiento del postor. () modificada por el artículo 2 del Decreto Supremo N° 234-2022-EF, publicado el 07 de octubre de 2022.*



Se acordó por unanimidad solicitar al postor RUIZ MAIZ TONY FRANK. con RUC: 10427262419 quien tiene la mejor oferta, la reducción de su oferta para el cual se le otorga un plazo máximo de 1 día hábil para manifestar la reducción de su oferta.

VII. DE LA REDUCCION DE OFERTA. DE LA SOLICITUD.

Con fecha 20 de noviembre de 2023 mediante correo electrónico con CARTA N°2-2023 -CAGE de MAD N° 8773404 se solicita la reducción de la oferta al postor RUIZ MAIZ TONY FRANK.



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN COMITÉ DE SELECCIÓN



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

SOLICITA REDUCCION DE OFERTA ECONOMICA - ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 27-2023-DIRESAC Recibido



DIRESA CAJAMARCA <procesosdiresa2023@gmail.com>
para multiservicios.rym.333

lu, 20

SEÑOR:
RUIZ MAIZ TONY FRANK
JR. 21 de marzo 109
Huánuco-Huánuco-Amarilis.

ASUNTO : Solicito reducción de su oferta económica del procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°27-2023-DIRESAC-1.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarle cordialmente y a la vez indicarle que, su representada ha cumplido con lo establecido en las bases de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA objeto de convocatoria es la "ADQUISICIÓN DE 6 GRUPOS ELECTROGENO PARA LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA", sin embargo, su oferta supera el monto establecido en la buena pro.

Es por tal motivo, que en base al artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado que señala (...) *En el supuesto que la oferta supere el valor estimado o valor referencial de selección solicita al postor la reducción de su oferta económica, otorgándole un plazo máximo de dos (2) días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud.*

Se solicita la reducción de su oferta, mismo que debe remitir en un plazo máximo de 1 día hábil, de remitida la presente.



DE LA RESPUESTA DE LA SOLICITUD.

Con fecha 21 de noviembre de 2023, mediante correo electrónico adjuntando CARTA N°001, el postor RUIZ MAIZ TONY FRANK, responde la solicitud de reducción.



Multiservicios R&M
para mí

21 nov 2023, 9:26 (hace 2 días)

Sres:
Oficina de Logística
Dirección Regional de Salud Cajamarca

Se remite:
carta n° 001-diresac/r&m/2023

Atte:
RUIZ MAIZ TONY FRANK
MULTISERVICIOS R&M

...

1 archivo adjunto • Analizado por Gmail



Recibido el mismo, el comité de selección visto que el postor NO realizó ninguna rebaja a su oferta, emite el OFICIO N°10-2023-DIRESA-CAGE, mediante el cual solicita ampliación de la certificación de crédito presupuestario para poder otorgar la buena pro, de acuerdo a norma.

VIII. DE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y AUTORIZACION POR PARTE DEL TITULAR

Ahora bien, teniendo en cuenta lo señalado en el artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado que indica si:

65.4(...) el postor no reduzca su oferta económica o la oferta económica reducida supere el valor estimado o valor referencial, para que el órgano a cargo del procedimiento de selección considere válida la oferta económica, solicita la certificación de crédito presupuestario correspondiente y la

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

aprobación del Titular de la Entidad (...)

68.5. En caso no se cuente con la certificación de crédito presupuestario o con la aprobación del Titular de la Entidad conforme se requiere en el numeral precedente, el órgano a cargo del procedimiento de selección rechaza la oferta, comunicando al postor la decisión adoptada a través del SEACE.

En sentido, se detalla que con fecha 21 de noviembre de 2023 con OFICIO N°10-2023-DIRESA-CAGE, se realizó la solicitud de disponibilidad presupuestal, la cual fue contesta con OFICIO N°1460-2023-GR-CAJ/DRSC-PPTO el 21 de noviembre de 2023, aprobando la ampliación por S/. 87,300.00 soles.

Cumplida la primera condición establecida en norma, el comité se reúne y emite el OFICIO N°11-2023-DIRESA-CAGE, el 22 de noviembre de 2023 solicitando la aprobación al titular de la entidad mismo que es autorizado con MEMORANDO N°1070-2023-GR-CAJ/DRSC-DG.

Habiéndose cumplido las condiciones de la ampliación de certificación, y la autorización por parte del titular para considerar valida la oferta económica del postor, aludido en el párrafo anterior, corresponde en acatamiento de la misma, y se considera VALIDA la oferta económica, del postor RUIZ MAIZ TONY FRANK. con RUC: 10427262419.

IX. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

Luego de finalizado las etapas de Admisión, Evaluación, Calificación de ofertas, después de la reducción de la oferta por parte del postor como ampliación de presupuesto y autorización por parte del titular de la Entidad, el Comité de Selección acuerda por Unanimidad:

1. Declarar **OTORGAR LA BUENA PRO** al postor **RUIZ MAIZ TONY FRANK. con RUC: 10427262419** para la “ADQUISICIÓN DE 6 GRUPOS ELECTROGENO PARA LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA”, por el monto de **S/. 183,300.00 (Ciento Ochenta y Tres Mil Trecientos con 00/100 soles)**.
2. **NOTIFICAR** el resultado del presente procedimiento de selección a través del SE@CE, de conformidad con lo establecido en el Artículo 65.8 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Sin otro punto que tratar y previa lectura de la presente acta; siendo las 16:00 horas del día 23 de noviembre de 2023, el Comité de Selección suscribe la presente en señal de conformidad.



MARCO ANTONIO WILLIS LLONTOP
PRESIDENTE DEL COMITÉ SELECCION



ANTONY CASTAÑEDA VÁSQUEZ
PRIMER MIEMBRO (suplente)



ADDERLY OCAS TASILLA
SEGUNDO MIEMBRO